



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 5302/2020.

Rosario, 17 de marzo de 2019

VISTO: la propuesta elevada por el Director del Departamento de Análisis Económico de la Escuela de Economía, Lic. Pablo Andrés ZABALA, sobre el Plan de Transición al Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019

CONSIDERANDO: el presente Expediente fue girado a la Comisión de Enseñanza  
Que la Comisión de Enseñanza, emitió despacho al respecto  
POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

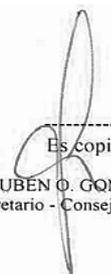
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar el **Plan de Transición Implementación Plan de Estudios 2019 de la carrera de Licenciatura en Economía**, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2º- Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 29269-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA  
Decana  
Pte. Consejo Directivo  
JUAN JOSE MESON  
Director General de Administración

  
Es copia  
RUBÉN O. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo



## ANEXO ÚNICO

### **PLAN DE TRANSICIÓN IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2019 LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

ARTÍCULO 1º: El Plan de Estudios 2019 entrará en vigencia en el año 2020 con el cursado de asignaturas del primer año.

ARTÍCULO 2º: Los/as alumnos/as que les corresponda cursar segundo año (Plan 2003) en el año 2020 (cuyo ingreso fue en el año 2019), tendrán la opción de traspasarse al Plan 2019 de manera voluntaria. Para efectivizar su traspaso, deberán realizar el correspondiente trámite administrativo en la oficina de Alumnado de la Facultad, en las fechas dispuestas a tal efecto.

ARTÍCULO 3º: Para los/as alumnos/as referidos en el artículo anterior, la asignatura “Instituciones de Derecho Público y Privado” se dictará por última vez en el primer cuatrimestre del año 2020. Los/as alumnos/as que aprueben dicha materia en algún turno de examen del calendario académico 2020-2021 tendrán por equivalencia automática las materias “Derecho Constitucional y Administrativo” e “Instituciones de Derecho Privado” correspondiente al Ciclo Introductorio Común del Plan 2019.

ARTÍCULO 4º: Los/as alumnos/as referidos en el artículo 2º, la materia “Matemática II” del Plan 2003 será tomada como equivalencia automática de “Matemática para economistas I”.

ARTÍCULO 5º: El dictado de las materias “Matemática para economistas II” y “Sociología” se realizará en contra cuatrimestre al indicado en el plan de estudios 2019, es decir “Matemática para economistas II” se dictará en el primer cuatrimestre y “Sociología” en el segundo cuatrimestre de 2020. Ambas asignaturas tienen como correlativas anteriores asignaturas del primer año.

ARTÍCULO 6º: Los/as alumnos/as que en el año 2020 cursen tercer año (Plan 2003) tendrán la opción de traspasarse al Plan 2019 de manera voluntaria. Para efectivizar su traspaso, deberán realizar el correspondiente trámite administrativo en la oficina de Alumnado de la Facultad, en las fechas dispuestas a tal efecto.

ARTÍCULO 7º: Los/las alumnos/as referidos en el artículo anterior, que aprueben la asignatura “Metodología de la Investigación”, del primer cuatrimestre de tercer año, se les acreditará como Asignatura Electiva (Plan 2019).

ARTÍCULO 8º: Para los/las alumnos/as referidos en el artículo 6º se asegura el dictado de la asignatura “Economía Internacional” en el segundo cuatrimestre de 2020, para que puedan completar el tercer año de la carrera.

ARTÍCULO 9º: Los/as alumnos/as que deban cursar en el año 2020 cuarto y quinto año del Plan 2003, permanecerán en el Plan 2003 hasta su culminación de carrera o podrán optar por cambiarse al nuevo plan. Quienes decidan cambiarse, deberán solicitar el traspaso ante la oficina de Alumnado, a partir de este momento se adecuarán a la estructura curricular del Plan 2019 en lo que respecta a dictado de las materias.

ARTÍCULO 10º: Los/as alumnos/as que permanezcan en el Plan 2003 podrán regularizar y promover materias de dicho plan cursando la asignatura equivalente del Plan 2019 (ver anexo I). Podrán permanecer en el Plan 2003 y rendir materias del mismo hasta Marzo de 2024.

ARTÍCULO 11º: Los/as alumnos/as referidos en el artículo anterior, rendirán las asignaturas con el último programa vigente con el cual se dictó la materia en el Plan 2003. Las correlatividades de las asignaturas no serán modificadas.

ARTÍCULO 12º: Las materias que se agregan al Plan 2019 como “Asignatura Optativa I, II y III” se ofrecerán a los/as alumnos/as del Plan 2003 como Asignatura Electiva (según disponibilidad de los docentes) o como cursos complementarios.

ARTÍCULO 13º: A partir del **1º de Abril de 2024** se limita el Plan de Estudios 2003.

RESOLUCIÓN N° 29269-C.D.

**Tabla de Asignaturas equivalentes entre Plan 2003 y Plan 2019.**

<b>Plan 2003</b>	<b>Plan 2019</b>
Asignatura	Asignatura
Introducción a las Cs. Sociales	Introducción a las Cs. Sociales
Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
Introducción a la Administración	Introducción a la Administración
Introducción a la Teoría Contable	Introducción a la Contabilidad
Matemática I	Introducción a la Matemática
Matemática II	Matemática para Economistas I
Instituciones de derecho público y privado	Instituciones de Derecho Privado
	Derecho Constitucional y Administrativo
Economía General	Economía General
Matemática III	Matemática para Economistas II
Estadística I	Estadística I
Microeconomía I	Microeconomía I
Sociología	Sociología
Historia Económica y Social	Historia Económica y Social
Estadística II	Estadística II
Macroeconomía I	Macroeconomía I
Contabilidad Económica	Indicadores Económicos y Cuentas Nacionales
Metodología de la Investigación	-
Matemática IV	Matemática para Economistas III
Microeconomía II	Microeconomía II
Economía Internacional	Economía Internacional
Economía del Sector Monetario y Financiero	Economía Monetaria
Economía Regional y Urbana	Economía Regional
Macroeconomía I	Macroeconomía I
Economía del Sector Público	Economía del Sector Público
Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico
Administración Económico Financiera	Finanzas Corporativas y de Mercados de Capitales



<b>Plan 2003</b>	<b>Plan 2019</b>
Microeconomía III	Asignatura Optativa: Microeconomía Aplicada
Econometría	Econometría I
Evaluación Social de Proyectos de Inversión	Evaluación Social de Proyectos de Inversión
Macroeconomía III	Teoría Macroeconómica
Análisis de la Estructura Económica Argentina	Análisis de la Estructura Económica Argentina
Asignatura Electiva	Asignatura Electiva
Economía de Empresas	Economía de Empresas
Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico	Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico
Teoría y Política Económica Argentina	Teoría y Política Económica Argentina
Seminario de Integración y Aplicación y Trabajo Final	Taller de Metodología de la Investigación y Seminario de Integración
	Asignatura Optativa I
	Asignatura Optativa II
	Asignatura Optativa III

RESOLUCIÓN N° 29269-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA  
Decana  
Pte. Consejo Directivo  
JUAN JOSE MESON  
Director General de Administración

Es copia  
RUBÉN O. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo